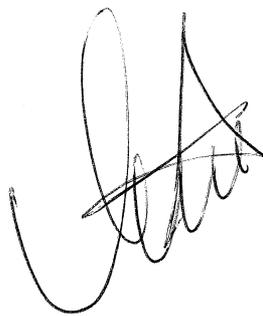


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
JCMR / IEAV /  maan.



DECRETO EXENTO N° 7253 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Chileno Campomar Pelluhue";
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 298641802 de fecha 01 de octubre de 2019;
- 5.- La Autorización Sanitaria de la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes.
- 6.- Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;
- 7.- Contrato de prestación de servicios de guardias de seguridad para el evento;
- 8.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

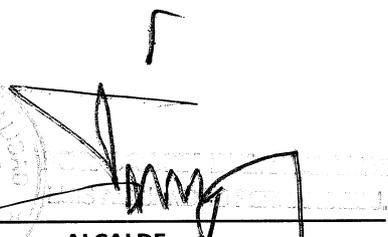
DECRETO :

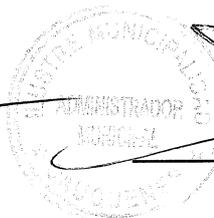
AUTORIZASE al "Club de Rodeo Chileno Campomar Pelluhue", para realizar Rodeo con Baile, Venta de Bebidas Alcohólicas y Comidas Preparadas los días Sábado 05 y domingo 06 de Octubre de 2019, horario sábado 05 desde las 08:00 horas hasta las 04:00 horas del domingo 06 y domingo 06 desde las 08:00 hasta las 23:00 horas, en la Medialuna ubicada en interior Población Augusto Pinochet.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales